



El Gobierno de España y la Comunidad Foral de Navarra acuerdan el traspaso de funciones en materia de investigación, desarrollo científico y técnico e innovación (I+D+i)

- La Comisión Mixta de Transferencias hará efectivo el traspaso en los próximos días

Madrid, 15 de octubre de 2026.- El Gobierno de España y la Comunidad Foral de Navarra han alcanzado un acuerdo para el traspaso de funciones y servicios en materia de investigación, desarrollo científico y técnico e innovación (I+D+i).

En los próximos días está prevista la celebración de la Comisión Mixta de Transferencias, que permitirá hacer efectivo este traspaso, después de que el pasado 30 de septiembre el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática remitiera al ejecutivo foral la Propuesta de Acuerdo de traspaso de funciones de la Administración del Estado a Navarra en esta materia.

El acuerdo es el resultado de meses de trabajo conjunto entre ambas administraciones y establece un marco de cooperación para el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo científico y técnico e innovación en Navarra.

La Comunidad Foral asumirá las funciones de ordenación, planificación, promoción y fomento, gestión de programas y proyectos, así como de coordinación de actividades en los ámbitos de investigación, desarrollo científico y técnico e innovación.

Asimismo, la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Foral colaborarán en la potenciación de la infraestructura investigadora en Navarra, la planificación y ejecución de proyectos y la creación de mecanismos de información, prestación de servicios y apoyo.